



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

4277/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día diecisiete de octubre del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4277/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien luego de haber subsanado prevención realizada por esta oficina, ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Se solicita la siguiente información desglosada por año para el período 2007-2017 (al 31 de agosto): 1. Número de empleados en la institución por tipo de cargo (ej. Nivel técnico, administrativo, directivo, servicios generales, etc.) Desagregado por sexo. 2. Número de empleados por nivel educativo (Bachillerato, Pregrado, Posgrado) desagregado por sexo y tipo de cargo. 3. Detalle de los regímenes de contratación vigentes en la institución (tipo de contrato: servicios profesionales, ley de salario, etc.) y cantidad de empleados registrados en cada uno desagregada por sexo. 4. Monto invertido en salarios, bonificaciones y gastos de representación desagregado por tipo de cargo y sexo. 5. ¿Cuenta la institución con una escala salarial? De ser así, detalle los niveles que la conforman y el procedimiento interno de movilidad salarial. 6. Número de personas contratadas de forma interina detallando el cargo, fecha de contratación y duración del contrato, desagregado por sexo. 7. Número de personas contratadas de forma temporal detallando el cargo, fecha de contratación y duración del contrato, desagregado por sexo. 8. Número de empleados que fueron ascendidos a una categoría superior desagregado por tipo de cargo y sexo. 9. Número de concursos públicos efectuados para contrataciones por tipo de cargo, especificando los resultados del proceso. 10. Número de concursos efectuados por segunda vez y número de concursos declarados desiertos. 11. Número de concursos internos de ascensos por tipo de cargo. 12. Detalle de los medios en los que fueron publicitados los concursos públicos e internos. 13. Detalle del procedimiento institucional para la contratación y ascenso de nuevo personal. 14. Número de evaluaciones de desempeño realizadas por tipo de cargo y desagregadas por sexo. 15. se solicitan los cargos que quedan excluidos de los procesos de selección interna y son designados directamente por la máxima autoridad de la institución, según cargo desempeñado y desagregado por sexo. 16. se requiere el número de demandas laborales interpuestas por los empleados que han finalizado su relación con la institución. 17. Número de capacitaciones impartidas al personal, detallando la temática abordada, la fuente de financiamiento y el número de asistentes según tipo de cargo y desagregada por sexo.”*** Hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Recursos Humanos, Departamento Jurídico de Procuración y Sub Dirección de Salud del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Que de acuerdo a la información requerida a la Unidad de Recursos Humanos y División Evaluación de la Calidad, proporcionaron la información para los numerales del 1 al 4 en archivos digitales adjuntos. Asimismo, el área de Recursos Humanos aclaró que no se registran gastos de representación, solicitados en el numeral 4.

Con relación al numeral 5, la Unidad de Recursos Humanos manifestó que no se cuenta con Escala Salarial a partir del año 2000; únicamente se cuenta con niveles de contratación de los puestos.

Los numerales del 6 al 8, la Dependencia de Recursos Humanos proporcionó la información en archivos digitales adjuntos.

Con relación al numeral 9, la Unidad de Recursos Humanos manifestó que los Concursos Públicos en la Institución únicamente se procede a ello cuando se ha agotado el proceso a que se refieren las cláusulas 24 y 25 del Contrato colectivo de Trabajo y con relación a los numerales 10, 11 y 13 dicha área también manifestó que dichos procesos se realizan conforme a lo regulado en las cláusulas 24 y 25 de Contrato Colectivo de Trabajo, del cual se proporciona el enlace de la página web para su verificación. <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/169381/download>.

Que de acuerdo a la información referente al numeral 12, no se cuenta con medios por los que fueron publicitados los concursos públicos e internos. Asimismo la información del numeral 15 relacionado a los cargos que quedan excluidos de los procesos de selección interna y son designados directamente por la máxima autoridad de la institución, según cargo desempeñado y desagregado por sexo, no se cuenta con ningún nombramiento de esa modalidad.

Con relación al numeral 14 y 17, el Departamento Desarrollo del Recurso Humano, proporcionó en archivo adjunto la información correspondiente a la información de las evaluaciones de desempeño realizadas por tipo y desagregadas por sexo del período de 2007 al 2016. Asimismo dicho Departamento proporcionó la información relacionada al número de capacitaciones impartidas al personal del período del 2013 al 2017, con relación a la información del 2007 al 2012 en este caso para visualizar y completar la información, se pone a disposición de la solicitante la consulta directa de los documentos con los que se cuenta en dicho Departamento.

Que de acuerdo a la información referente al numeral 16, el Departamento Jurídico de Procuración manifestó que con relación al número de demandas laborales interpuestas por los empleados que han finalizado su relación laboral con el ISSS durante el periodo de 2007 al 2017 son 90.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 30, 61, 62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese** la información descrita en la presente resolución, conforme al detalle mencionado.

---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

**Proporciónese** el enlace de la página web del Contrato Colectivo de trabajo para su verificación:  
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/169381/download>.

Asimismo, **infórmese** que los numerales 5, 12 y 15, no aplica lo solicitado para la institución.

**Póngase a disposición de la solicitante para consulta directa** los documentos relacionados al número de capacitaciones impartidas al personal del período del 2007 al 2012. Relacionado al numeral 16, elaborado en versión pública de acuerdo al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Previa coordinación con la Oficina de Información y Respuesta.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

  
Licda. Ena-Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



